

PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCION

Ayuntamientos de la provincia año, 50 ptas.
 Los demás: trimestre, 15; semestre, 30; " 50 "
 Extranjero: " 22'50; " 15; " 90 "

Las suscripciones, cuyo pago es adelantado, se beneficiarán de la Inspección de Talleres del Hospicio Provincial, Pignatelli, 99; donde deberá dirigirse toda la correspondencia administrativa referente al BOLETIN.

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe por Giro postal o Letra de fácil cobro.

Las cartas que contengan valores deberán ir cerradas y dirigidas a nombre de la citada Inspección.

Los números que se reclamen después de transcurridos cuatro días desde su publicación, sólo se servirán al precio de venta, o sea a 35 céntimos los del año corriente y a 65 los de anteriores.

PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Quince céntimos por cada palabra. Al original acompañará un sello móvil de UNA peseta por cada inserción.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán previo abono o cuando haya persona en la capital que responda de éste.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador, por oficio; exceptuándose, según está previsto, las de la primera Autoridad militar.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del BOLETIN respectivo como comprobante, siendo el pago los demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que a un sólo ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión del original, los Centros oficiales.

El BOLETIN OFICIAL se halla de venta en la Imprenta del Hospicio.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Las leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veintidós días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa. (Código civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse y final de cada semestre.

SECCION QUINTA

Núm. 4.159.

Ayuntamiento de la S. H. e Inmortal ciudad de Zaragoza.

Acordado por el Excmo. Ayuntamiento que para el pago de los haberes de las diez plazas de Celadores de la Policía Sanitaria de Abastos creadas por la Corporación municipal se hagan las transferencias que a continuación se relacionan, de conformidad con lo que dispone el artículo 11 del Reglamento de Hacienda municipal de fecha 23 de agosto de 1924, se hace público por medio del presente edicto a efectos consiguientes.

Transferencias que se citan:

	Pesetas
Del capítulo V, artículo I, «Material de Abastos», por economías	2.000
Capítulo V, art. I, «Servicio de automóvil», innecesaria por adquisición de coche	2.500
Capítulo V, art. II, «Inspección de Arbitrios», sobrante de lo consignado para personal por el retraso de la provisión de vacantes	6.400
Suman	10.900

Zaragoza, 3 de agosto de 1933.— El Alcalde-Presidente, Francisco Monzón.

Núm. 3.927.

Extractos de los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento de Zaragoza, durante el mes de junio de 1933;

(Conclusión).— Véase el B. O. del día 5.

Nombrar la Comisión que con la del Ayuntamiento de La Puebla de Alfindén estudien la situación de los aprovechamientos del monte Realengo de Villamayor.

Autorizar a D. Ricardo Ruiz Fernández para el traspaso de un nicho perpetuo a favor de don Manuel Estarriaga.

Denegar instancia de D. Angel Brusel, que solicita ser nombrado aprendiz meritorio del Matadero.

Autorizar a D. Jesús Aznar para ser abastecedor de carnes.

Conceder permiso a D.^a Isidora Sariñena para instalar una garita de churros en Arboleda Macanaz.

Anular acta levantada a Patronato Villahermosa.

Quedar enterado de la sentencia dictada por el Tribunal Contencioso-administrativo en el recurso interpuesto por el Ayuntamiento de Zaragoza contra resolución del Económico-administrativo desestimando acuerdo municipal que exigía el pago del canon por agua y vertido a la Compañía de Tranvías.

Anunciar concurso para la adjudicación del pelo de cerda depositado en el Matadero.

Conceder el derecho de tanteo a D. Jesús Montañés para la adquisición de un solar colindante

con la finca de su propiedad en la calle del Conde Aranda.

Desestimar el recurso de reposición interpuesto por D. Emilio Espinosa y D. Emilio Vázquez contra el sueldo que les ha sido asignado como Inspectores de Arbitrios.

Anular acta de inspección levantada a D. Julio Albalá, sobre agua para obras en la Avenida de Madrid.

Aprobar el informe emitido por el Negociado en varias altas presentadas por distintos contribuyentes a requerimiento de la Inspección de Arbitrios.

Anunciar un concursilo para la adjudicación de los baños del Ebro durante la presente temporada.

Desestimar las instancias de D. Alfredo Cayo y D. Antonio Casasús, en la que solicitan el pago en plazos de una contribución especial por pavimentación.

Dejar sobre la mesa dictamen proponiendo se anuncie concurso entre el personal interino para la provisión de las plazas vacantes en el Mercado de la Plaza de Lanuza y en el de Pescados.

Quedar enterado de las resoluciones del Delegado de Hacienda en los recursos interpuestos por la Federación de Parcelistas, Inspección del Retiro Obrero, D. Simón Almenara, D. José Calvo y Hermano, D. Julián García, D. Antonio Gota, D. Miguel Valero, D. Luis Chueca, Colegio Oficial de Farmacéuticos, D.^a Valera Aguaron, D. Pedro Sánchez, D. Dionisio Calvo y D.^a María Teresa Alvira.

Alterar el Presupuesto de Ingresos y Gastos en 238.161'56 ptas., elevando la partida de Ingresos Imprevistos a la citada suma.

Autorizar el vertido de las casas números, 31, 33 y 35 de la Avenida de América, al alcantarillado de la calle de San José.

Dar de baja desde 1.^o de enero la casa número 90 de la calle Conde Aranda, a los efectos del canon de agua y vertido.

Autorizar las obras para practicar una toma de agua independiente de las casas 211 y 211 duplicado de la Avenida de Hernán Cortés.

Conceder permiso a D. Valero Hernández para cambiar la toma de agua de la casa número 6 de la calle Marqués de Ahumada.

Desestimar instancia de D. Jesús Iglesias, en la que solicita un puesto fijo de venta en la Plaza de Aragón.

Dar de baja un anuncio colocado en la fachada de la calle de San Lorenzo.

Aceptar la baja en el padrón de solares de una propiedad de D. José Vera, situado en la calle Madre Sacramento.

Quedar enterado del Decreto del Ministerio de Hacienda suprimiendo el requisito de aprobación administrativa de la Ordenanza formada por esta Corporación para hacer efectivos en el actual ejercicio de 1933 los gravámenes por los servicios de suministro de agua y vertido, quedando con esta disposición en vigencia la indicada Ordenanza, y autorizar a la Comisión de Hacienda para la aplicación de la misma.

Aprobar relación de facturas del Negociado de Hacienda

Desestimar la instancia de D. Arístides M. Ocaño, que solicita reingresar en el Cuerpo de la Guardia municipal.

Declarar vecinos de la ciudad a D. Sebastián Andrés, D. Cecilio Calvo y D. Alvaro Navarro.

Jubilarse al Guardia municipal D. Gregorio López.

Desestimar instancia de D. Pascual Lozano, que solicita el reingreso en el Cuerpo de la Guardia municipal.

Conceder 2 meses de licencia al médico de la Beneficencia municipal D. Fausto Guimbao.

Proceder a la limpieza del pozo negro de la escuela de Villamayor.

Adjudicar el concurso para adquirir una camioneta con destino a la recogida de cadáveres a don Francisco Navarro.

Dividir en dos Alcaldías el barrio del Castillo, que se denominen Delicias y Castillo.

Nombrar a D. Pedro Albir practicante de zona de la Beneficencia municipal.

Anular los concursos anunciados para la adquisición de varios uniformes y autorizar a la Comisión para su compra.

Realizar las obras detalladas en dictamen para la habilitación del tercer Juzgado.

Conceder pensión a D.^a María Cruz Bartos, hija del que fué Jefe de Negociado D. Ignacio Bartos Perri, y aceptar la reforma del artículo 88 del Reglamento, en el sentido de que los hijos de los funcionarios fallecidos, sea cual fuere el Reglamento a que se hallen sometidos, disfruten pensión.

Designar los Sres. que figuran en la propuesta del dictamen para formar parte de la Comisión mixta provincial encargada de la sustitución de la enseñanza primaria.

Instalar un teléfono en el barrio de Garrapinitos y aceptar 1.500 pesetas ofrecidas por el barrio.

Aprobar relación de facturas del Negociado de Gobernación.

Conceder licencia para realizar pequeñas obras a los Sres. que figuran en relación unida al dictamen.

Autorizar a D. Domingo Ortas para construir una casa de planta baja en carretera de Huesca, 299, y expropiación de una faja de terreno que mide 71'66 m.²

Aprobar certificación de obra ejecutada por la contrata de las de cubrimiento del río Huerva, que asciende a 64.598'65 pesetas.

Adjudicar a D. Mariano Palacín Lorés el concursillo celebrado para la enajenación de varios troncos maderables.

Obligar al propietario de la casa Monforte, 39, a la realización de las obras detalladas en dictamen.

Aprobar la liquidación de las obras de modificación del alcantarillado de la carretera de Madrid y construcción del que falta desde el final de la carretera de Sangemís, y una certificación de obras, que asciende a 18.882'44 pesetas.

Adquirir, mediante concursillos, placas indicadoras para el servicio de tránsito.

Autorizar a los propietarios de taxímetros para

que por turno dejen de prestar servicio, un día a la semana; limitar a 120 el número de coches de alquiler; revisar las licencias concedidas antes del 19 de junio 1931; autorizar a la Delegación de Tráfico para marcar exactamente la forma de estacionarse dentro de un radio de 50 metros en cada uno de los puntos marcados; fijar los límites para el cobro de retornos; exceptuar de la tarifa especial para deportes los servicios a los frontones establecidos en el casco de la ciudad; expedir las licencias con carácter personal e intransferible; despachar por orden de presentación de instancias las plazas para cubrir las vacantes que se vayan produciendo.

Aprobar relación de facturas del Negociado de Fomento.

Autorizar a D. Alfonso Giménez, para la apertura de despacho de leche, en Argensola, 6; a D. Eulogio Gil, para abrir carnicería, en Avenida de la República, 39.

Que vuelva a la Comisión dictamen desestimando instancia de Sociedad Patronos Panaderos, solicitando no se cobren derechos de inspección sanitaria a los establecimientos cuyos dueños no lo hayan solicitado.

Desestimar petición de D. Mariano Galindo, que solicita abrir despacho de pan, en San Félix, 3.

Autorizar a D. Alfonso Enfedaque y D. Florencio Esteban para el recrió de ganado porcino, en camino Manicomio, 183 y Almozara, 49.

Aprobar relación de facturas del Negociado de Abastos.

Nombrar subjeses del Cuerpo de la Policía de Abastos a D. Luis Serrano Díaz, D. Ceferino Delgado Lacal y D. Clemente Ortín Guallar.

Abonar a los Sres. que constituyeron este Tribunal las dietas reglamentarias.

Sesión del día 23. Lectura y aprobación del acta de la anterior.

Nombrar ayudante 2.º del Matadero al aprendiz meritorio D. Emilio Sánchez.

Que el Sr. Ingeniero municipal estudie un proyecto de sustitución de las calderas del Matadero, y consignar en el próximo presupuesto la cantidad necesaria para llevar a cabo esta mejora.

Adjudicar los Baños del Ebro, durante el año 1933, a D. Juan Murillo.

Conceder pensión a D.ª Narcisa Sorrosal, viuda del Subjefe de Abastos, D. Leopoldo de la Puente.

Desestimar las instancias de D. Mariano Carrillo y D.ª Pilar Gran, en las que solicitan la concesión de dos puestos de venta en la calle Conde Aranda, frente al Cine Monumental.

Denegar la instancia de D. Matías Lezcano, en la que solicita un puesto de venta de frutas en la calle de Palomar.

Dar de baja, desde 1.º de enero de 1933, dos anuncios circulantes a nombre de D. Regino Navarro y D. Antonio Torres.

Autorizar a D. Pedro Gasca para colocar veladores en un kiosco del Paseo del Ebro.

Dar de baja una valla instalada en calle Madre Sacramento, presentada por D. Francisco Ca-

bestre.

Incluir en el próximo presupuesto un crédito de 9.647'20 a favor de la S. A. Gran Hotel de Zaragoza.

Condenar los recibos que por cuota especial se exigen a D. José Pinilla, por casa sita en Manuela Sancho.

Desestimar instancia de D.ª María Teresa Baqué, en la que solicita un puesto de venta en Plaza de Salamero.

Denegar instancia de las Monjas Mónicas, en la que solicitan la anulación de la cuota que se les exige por contribución especial.

Autorizar a D. Pascual Gállego para el traspaso de una sepultura del Cementerio, núm. 14 del Cuadro 51, a favor de D. Pablo Fantoba Sancho.

Trasladar los restos del que fué vigilante del Cementerio de Torrero D. Vicente Herrero al cuadro de funcionarios municipales.

Conceder plazos a D.ª Margarita Vidal y don Martín Lon para el pago de contribuciones especiales de las calles de San Jorge y Gavín.

Fijar la base para el cobro del arbitrio de inquilinato a D. León Sanz, D. Joaquín Tabuenca y D. Jenara Poza, correspondiente a los pisos Alfonso, 20, Cádiz, 15, y Coso, 115, respectivamente.

Aprobar el informe emitido por el Negociado en varias altas presentadas por distintos contribuyentes.

Anular las actas de invitación levantadas por los Inspectores de Arbitrios a las Monjas de la Consolación, Mónicas y Sres. Monserrat, Rius y Gelabert.

Desestimar la instancia de los propietarios de la calle la Paz, que solicitan que el Ayuntamiento se haga cargo de dicha vía particular.

Cobrar un tercio de la contribución especial por la pavimentación de la calle de Aben Aire a D.ª Aquilina Lafuente, y los restantes al Cabildo del Pilar.

Conceder a D. Pedro Alonso los beneficios acordados para los propietarios que edificaron durante el año 1932 en solares municipales.

Liquidar un acta levantada por la Inspección de Arbitrios a las Religiosas de Santa Ana por agua y vertido, relevando a la misma de la penalidad de los triples derechos.

Afianzar el arbitrio por colocación de veladores en Coso, 87, a D. Miguel Suñé.

Aprobar la liquidación que figura en dictamen de agua y vertido, por una vaquería de la calle Sol, 2, y traslado a Lorente, 43.

Que vuelva a la Comisión dictamen desestimando la reclamación de D. Pedro Otal contra una liquidación del canon por agua y vertido de la casa núm. 33 de la calle Boggiero.

Aprobar relación de factuas del Negociado de Hacienda.

Que vuelva a la Comisión dictamen relativo al aprovechamiento del sobrante de pienso adquirido para los caballos de la Guardia municipal.

Desestimar escrito de reposición interpuesto por D. Julio Pérez Larrosa, contra nombramiento de profesores de Gimnasia.

Conceder un mes de licencia por enfermos a los funcionarios municipales D.ª Amelia Pascual.

D. Salvador Muñoz, D. Luis Navarro y D. Manuel Nivelá.

Declarar vecinos de la ciudad a D. Eugenio Orós, D. Ramón Urcia, D. Mariano Deza, D. Angel Gutiérrez, D. Miguel Berna, D. Víctor Muñoz y D. José del Río.

Jubilación al Guardia municipal D. Donato Buj.

Desestimar la instancia de D. Mariano Asensio sobre diversas condiciones para hacerse cargo del cuidado y limpieza de los evacuorios.

Que el guardia municipal D. Julio Miguel López desempeñe servicios de escribiente de noche en el Cuerpo.

Denegar la instancia de varias aspirantes a comadronas de zona, en la que recurren contra el acuerdo de no crear un Cuerpo de supernumerarias.

Quedar enterado de la memoria de los trabajos realizados en el Laboratorio de Bacteriología y Desinfección.

Aceptar la renuncia del Concejal D. Carlos Navarro de formar parte de la Comisión encargada de las sustituciones de la enseñanza religiosa y designar en su lugar a D. Joaquín Uriarte.

Aprobar relación de facturas del Negociado de Gobernación.

Autorizar para construir edificio: a D. Jesús Gascón Campos, en Manuela Sancho, 46; a don Agustín Laguía, en Gavarre; a D. Aniceto Sánchez, en Centro, 12; a Manuel Moros, en Centro, 44; a D. Miguel Ayarza, en Marraco, sin número; a D. Jesús Orta, en Lizarbe, 10; a D. Mariano Junza, en Barrio Oliver, 14; a D. Lorenzo García, Barrio Casetas, y a D. Felipe Arqué, en Almozarra. Para obras de reforma: a D. Cándido Monelús, en Ramón y Cajal, 55 y 57, y a D. Valero Ripoll, en Carmen, 60. Para aumento de piso: a D. Domingo Muñoz, en Unceta, 70 y a D. Serapio Luengo, en Santa Teresita, 41.

Expropiar la casa núm. 41 de la calle del Sepulcro, propiedad de D. Pío Ballesteros.

Instalar bocas de riego en el jardín de la escuela de Gimeno Rodrigo.

Recibir provisionalmente las obras de construcción de un evacuatorio subterráneo en la plaza de San Pablo.

Expropiar parte de la finca núm. 10 de la calle del Refugio, propiedad de D. Mariano Galindo.

Satisfacer el importe del fluido para el alumbrado público del barrio de Santa Elena, como a los demás barrios parcelistas.

Denegar la petición de D. Julián Planas para que le sean enajenados materiales de construcción situados en las proximidades del Cementerio de Torrero.

Autorizar a D. Basilio Aguilar para instalar despacho de venta de leche en Conde Aranda, 42.

Autorizar la adaptación del local y funcionamiento de la nueva maquinaria con sus correspondientes elementos, instalada en la lechería Cooperativa de la Casa de Ganaderos, sita en San Andrés, 8.

Conceder permiso a D. Antonio Rebola para establecer despacho de pan, en Hospitalito, 4.

Autorizar el recreo de ganado porcino: a don Juan Andrés Lorente, en Martínez de Jaca, 7; a

D. Pedro Baile, en Troyador, 153 y a D. Gregorio Grañena Colás, en Avenida de Cataluña, 78.

Proveer, mediante concurso libre, las plazas vacantes en el Mercado de Lanuza y en el de Pescados.

Declarar vecina de la ciudad a D.^a Guadalupe Cucalón Franco.

Desestimar instancia de los Guardas de montes y arboledas, en la que solicitan se les facilite gratuitamente licencia para la circulación de bicicletas.

Dar de baja una valla en la Avenida de Madrid, 44.

Denegar instancia de D.^a Adela Lozano, que solicita se le devuelva la cantidad satisfecha por colocación de una palomilla.

Sesión extraordinaria del día 28. — Lectura y aprobación del acta de la anterior.

Aprobar el proyecto de Reglamento para el régimen interior del Cuerpo de Policía Urbana, a excepción de los artículos adicionales.

Sesión del día 30 (ordinaria) — Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

Conceder una corbata al estandarte de la entidad coral «Orfeón de Granollers».

Aprobar la suspensión del empleo y sueldo de los funcionarios municipales D. Dionisio Madroñero y D. Angel Peropadre.

No mostrarse parte sin renunciar a la indemnización en sumario sobre hurto de tubos de hierro de las obras del Ayuntamiento.

Dar de baja, respecto a agua y vertido, unos automóviles encerrados en San Ildefonso, núm. 4, liquidando el canon correspondiente a dos camionetas y una caballería.

Desestimar la reclamación de D.^a Estefanía Gil contra el cobro de agua y vertido por la portería de la casa núm. 34 de la calle de San Agustín.

Rectificar la liquidación girada por agua y vertido de la casa núm. 35 de la calle de Miguel Serret, cobrando lo correspondiente a 1932.

Desestimar las reclamaciones de Religiosas de la Encarnación, Padres Carmelitas y Madres Capuchinas contra actas de la Inspección de Arbitrios.

Anular un recibo por colocación de vitrina a don Javier Kuhnel.

Aprobar el concierto celebrado con los carniceros de los barrios para el pago del arbitrio sobre el consumo de carnes en 1933.

Ejecutar las obras indicadas en dictamen en el Mercado de Pescados, y facultar a la Comisión para adjudicar las mismas por concurso.

Celebrar sorteo de amortización de títulos de la Deuda de 1931.

Satisfacer el importe del timbre del contrato de préstamo con la Caja de Ahorros.

Celebrar subasta de puestos de melones en la vía pública.

Autorizar a doña Francisca Frax para efectuar el traslado de unos restos en el Cementerio municipal a un nicho de perpetuidad.

Reconocer a don Cayo Sánchez un crédito de 270'45.

Conceder plazos para satisfacer una contribución que adeuda don Eugenio Andréu.

Desestimar la reclamación de los vendedores de aves contra el cobro del arbitrio por volatería.

Denegar instancia de la Federación lecheros, en la que reclaman contra la forma en que se efectúa el recuento de ganados.

Recomendar al agente ejecutivo la máxima tolerancia en la exacción de los apremios.

Desestimar reclamación de D. Javier Ruiz, en la que solicita indemnización por cultivos en fincas expropiadas en Parque Buenavista.

Conceder a D.^a Esperanza Hurtado las mesadas de supervivencia a que tiene derecho, como viuda del Celador de Abastos D. Pedro Arnal.

Desestimar instancia de D. Moisés Cohen, en la que solicita autorización para colocar una garita en la plaza San Antón.

Autorizar a la Comisión para anunciar la adjudicación de la impresión de Presupuesto ordinario para 1933.

Aprobar varias altas presentadas por distintos contribuyentes.

Que vuelva a la Comisión dictamen dando cuenta del recurso de reposición interpuesto por los empleados interinos de los Mercados.

Dar de baja, cobrando a contar de 1.^o de abril de 1933, un taller de niquelado de camas, en la calle Caballo, núm. 10, y dejar subsistentes los demás conceptos existentes en la finca.

Autorizar a D. José Gracia para derivar una toma de agua con destino a la casa que posee en calle de San Rafael, de la tubería de calle Argel.

Dar de baja, desde 1.^o de julio de 1932, un solar de D. Cristóbal Jimeno, situado en la calle del Conde de Aranda.

Aprobar el proyecto núm. 4 de las obras de enlace.

Proceder al cierre de la pasarela de los depósitos de Casablanca sobre el Canal.

Aprobar relación de facturas del Negociado de Hacienda.

Conceder al becario D. Francisco Andolz Aguilar las tres cuartas partes de la pensión que disfruta y el importe del título por haber terminado su carrera.

Declarar vecinos de esta ciudad a D. Pedro Gracia Falcón, D. Rufino Ariño Gracia, D. José de Isla de Pablo, D. Luis Marcén Urraca, D. Nemesio Catalán Narro, D. Gregorio Aguilera Corellano y D. Eugenio Escudero Toba.

Incluir en el turno correspondiente una instancia de D. Julio Alvaro Chueca, que solicita una portería.

Conceder una licencia de tres meses, sin sueldo, a D. Ricardo Giménez Ruesga.

Conceder a D.^a Angela Larraz, viuda de don Ignacio Sánchez Polo, la pensión determinada en expediente.

Conceder a la Federación Aeronáutica Española un premio como trofeo para la vuelta turística y de propaganda que ha de realizar en breve.

Habilitar un local existente en la Casa Amparo para comedores de enfermos infecciosos.

Hacer por contrata directamente las obras a realizar en la instalación del tercer Juzgado municipal.

Que vuelva a la Comisión expediente relativo

a la desaparición del artículo 49 del Reglamento de Funcionarios municipales.

Que vuelva a la Comisión dictamen proponiendo anunciar oposiciones para proveer una plaza de ayudante en el Laboratorio químico municipal.

Consignar en los próximos presupuestos 2.500 pesetas, para el completo pago de una camioneta con destino al traslado de mendigos.

Aprobar relación de facturas del Negociado de Gobernación.

Conceder, en vista de los informes emitidos por el Negociado, licencias para realizar diversas obras a los Sres. que figuran en relación unida al dictamen.

Autorizar para construir edificio: a D. Gabino Aragüés, en camino Viejo de Casablanca; a don Juan Villalba, en Belchite, 1; a D.^a María Giner, en Conde Aranda, 51; a D. Sixto Forniés, en Bolivia; a D. Jesús Remacha, en barrio de Santa Isabel; a D. Elías Mora, en Parcelación Cuber; a D. Pedro Cascán, en Pelayo; a D. Mariano Alcaine, en Eslava 7 y a D. Antonio Germán, en Parcelación Cuber. Para derribo y reconstrucción del muro de fachada y una planta de entramado en Red, y a D. Manuel Sanz.

Aprobar la liquidación de las obras de construcción de dos manzanas de nichos a perpetuidad en el Cementerio municipal de Torrero, y una certificación de obra importante 4.530'98 pesetas.

Devolver la fianza depositada por el adjudicatario del suministro de 70 bancos, para los paseos y jardines de la ciudad.

Aprobar la recepción de adoquinado y bordillo colocado en la calle del Conde de Aranda, y Plaza del Portillo, así como en la ampliación del chaflán de la calle del Cerezo.

Autorizar a la Sdad. «Los Tranvías de Zaragoza» para instalar 6 postes en la Plaza de Aragón.

Devolver la fianza depositada por el contratista encargado de la roturación de 600 sepulturas en el Cementerio municipal.

Proceder al arreglo del motor Rex de 10 H. P.

Aprobar la recepción de 97 buzos suministrados para el Cuerpo de obreros municipales, devolviéndole la fianza al contratista.

Denegar la petición formulada por varios residentes en Villamayor, que solicitan rebaja de un 50 por 100 de las penalidades que les fueron impuestas.

Aprobar la recepción definitiva y devolución de la fianza de la instalación de calefacción en la nueva casa de Socorro.

Dirigirse a la Jefatura industrial de la provincia para interesarle la medición de la tensión y de la frecuencia de la corriente eléctrica en todos los sectores de distribución de nuestra capital, examinando todas las instalaciones.

Aprobar relación de facturas del Negociado de Fomento.

Interponer recurso de alzada contra la orden comunicada de la Dirección de Sanidad rebajando el 12 por 100 de porcentaje de grasa que debe contener el «chocolate familiar».

Nombrar desinfectores municipales a D. José

María Alonso Inúñez y a D. Jesús Paracha Alfonso, abonando al Tribunal las dietas reglamentarias.

Redactar el proyecto y presupuesto de alineación parcial de la calle Valenzuela, prolongándola hasta el Coso, con desaparición del llamado Arco de San Roque.

Aprobar acta del Jurado calificador de los proyectos presentados al concurso para el monumento a los héroes del 5 de marzo.

Conceder tres meses de licencia al Concejal D. José Sancho Arroyo.

Aprobar las disposiciones transitorias del proyecto de Reglamento de la Policía Urbana, quedando aprobado totalmente el referido Reglamento.

Hacer constar en acta la satisfacción de la Corporación por haber visitado la ciudad el heroico aviador D. Fernando Rein Loring.

SECCION SEXTA

EXPOSICION DE DOCUMENTOS

Por los plazos y a los efectos reglamentarios, se hallan expuestos al público, en la Secretaría de cada Ayuntamiento de los que a continuación se mencionan, los siguientes documentos; pudiendo presentar los vecinos contra aquéllos las reclamaciones que estimen convenientes.

Cuentas municipales.

- 4.135.— Alhama de Aragón
Presupuesto extraordinario.
4.127.— Quinto
Repartimento adicional de rústica.
4.125.— Morata de Jalón
4.128.— Aniñón
4.129.— San Mateo de Gállego
4.130.— Urrea de Jalón
4.131.— Pedrola
4.132.— Alagón
4.133.— Borja
4.134.— Gelsa
4.135.— Alhama de Aragón
4.149.— Pastriz
4.150.— Caspe
4.151.— Belchite
4.152.— Ainzón
4.153.— Añón
4.154.— Fuendetodos
4.155.— Pina de Ebro
4.156.— Ibdes
4.157.— Novillas

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Requisitorias.

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, en...

cargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 388 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 664 de la ley de Enjuiciamiento militar de Marina.

Núm. 4 140.

CRUZ CUARTERO, Blas; natural de Tabuena, de estado casado, profesión chófer, de 31 años, hijo de Juan y de Josefa, domiciliado últimamente en Zaragoza, procesado por lesiones; comparecerá, en término de diez días, en el Juzgado de instrucción del distrito núm. 2, de Zaragoza, al objeto de constituirse en prisión y practicar las demás diligencias necesarias, en sumario seguido contra el mismo con el número 179 de 1928.

Núm. 4.114.

SANCHEZ, Salvador; de oficio vendedor ambulante, y cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliado últimamente en Zaragoza, calle San Jorge, 26, 2.º, procesado por el delito de alzamiento de bienes; comparecerá, en término de diez días, en el Juzgado de instrucción número 1, de esta ciudad, al efecto de constituirse en prisión, notificarle el auto de procesamiento y otras diligencias acordadas en el sumario que contra él se sigue bajo el núm. 513 de 1933.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Núm. 4.112.

Juzgado número 2.

Cédula de citación.

El Sr. Juez de instrucción del Juzgado número 2, de Zaragoza, en providencia de hoy, dictada en la causa número 368 1933, sobre muerte de Emilio Tejel Abad, ha acordado citar por la presente al testigo Alvaro Vices Arenaz, vecino de esta ciudad, Temple, 19, y cuyo actual domicilio se ignora, a fin de que comparezca ante este Juzgado dentro del término de ocho días, con objeto de prestar declaración; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio que haya lugar. Zaragoza, treinta y uno de julio de mil novecientos treinta y tres.— El Secretario, P. H., Idefonso Fernández.

Núm. 4.160.

Juzgado número 3.

D. Pablo de Pablo Mateos, Juez de primera instancia del distrito número tres, de esta ciudad de Zaragoza;

Hago saber: Que para pago de las responsabilidades impuestas en juicio ejecutivo instado por D. José María Cafasús, contra D. Francisco Laruz Lamarque, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes siguientes:

Table with 2 columns: Description of goods and Price in Pesetas. Includes items like 'Cinco aparatos de luz, colocados en el techo' (50) and 'Un mostrador madera, pintada blanco, de unos cuatro metros de largo...' (285).

	Pesetas
Una escalera de madera, de once peldaños.	25
Dos escaparates de madera, pintados color gris y blanco, con sus vidrieras, cajones en la parte inferior, uno de dos puertas y el otro de tres con sus fallebas.....	900
Una estantería con cinco cajones en la parte inferior y tres aparadores o estantes de unos tres metros ancho y cuatro metros de alto.....	350
Otra estantería, de igual tamaño que la anterior, con cinco estantes y cajones pequeños	550
Otra estantería o armazón, sin estantes, de unos cinco metros alta por unos tres de ancha.....	350
Otro armazón o estantería, encima de los escaparates, uniendo los mismos, de unos seis metros larga y unos dos de altura y noventa centímetros de fondo.	225
Dos puertas vidrieras.....	330
Un rótulo de madera de «Francisco de la Cruz Lamarque», de unos seis metros de largo, a la calle de Moret, y unos dos metros y medio sobre la calle Isaac Peral.....	480
Seis plafones madera en ambas fachadas.	350
Instalación de luz eléctrica.....	100
Una escalera madera, de seis peldaños..	75
Un estante o caballete para ballestas....	65
Un taburete madera color gris.....	20
Otro estante pequeño	125
Un barril vacío, de unos 250 litros de capacidad	30
Total	4.310

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala-audiencia de este Juzgado, sito en la calle de la Democracia, número sesenta y dos duplicado, piso principal, se ha señalado el día diez y nueve del actual, a las once de su mañana, y se hacen las advertencias siguientes:

Que para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado una cantidad igual por lo menos al diez por ciento del valor de los bienes que se subastan.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse el remate a calidad de cederlo a tercera persona.

Y que los bienes que se subastan se hallan en el establecimiento del demandado, sito en la calle de Costa, número seis, donde podrán ser examinados.

Dado en Zaragoza a tres de agosto de mil novecientos treinta y tres.—Pablo de Pablo Mateos. El Secretario, Vicente Lizandra.

Núm. 4.110.

Ateca.

D. Antonio Noguerol y Martínez, Secretario judicial de Ateca y su partido; En virtud del presente se hace saber: Que en

los autos de incidente de pobreza instados, en concepto de pobre, por el Procurador D. Francisco Ortega San Inigo, en nombre de D.^a María Ariza Tarodo, contra D. León García Alonso, para litigar en juicio de divorcio, se dictó sentencia, en los mismos, en fecha dos del actual, cuya parte dispositiva es como sigue:

Fallo: Que debo declarar y declaro pobre, en sentido legal, a D.^a María Ariza Tarodo, para litigar en autos de divorcio que sigue con su esposo D. León García Alonso, pudiendo disfrutar de los beneficios que la Ley a los de su clase concede, declarados pobres, con las obligaciones que ella establece si viniese a mejor fortuna y demás. Publíquese en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y *Gaceta de Madrid* el encabezamiento y parte dispositiva de la presente, a los efectos de notificación al rebelde, y declarándose las costas de oficio, por ahora y, sin perjuicio de si viniese a mejor fortuna, abonarse lo procedente por la actora. Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo—Valeriano Valiente. Rubricado.

Y para cumplimiento de lo acordado y que sirva de notificación al demandado rebelde, D. León García Alonso, que se encuentra en ignorado paradero, expido el presente y lo firmo en Ateca, a dos de agosto de mil novecientos treinta y tres.—Antonio Noguerol.—V.^o B.^o: El Juez de primera instancia, Valeriano Valiente.

Núm. 4.111.

Ateca.

D. Antonio Noguerol y Martínez, Secretario judicial de Ateca y su partido;

En virtud del presente se hace saber: Que en los autos de divorcio seguidos en este Juzgado por el Procurador D. Francisco Ortega San Inigo, en nombre y representación de D.^a Josefa Molinero Perales en concepto de pobre, por ahora, y sin perjuicio, contra su esposo D. Mariano Fuentes Iturralde, que se encuentra en ignorado paradero, se dictó en esta fecha, la siguiente

Providencia: Juez, Sr. Valiente.—Ateca, a dos de agosto de mil novecientos treinta y tres. Visto el informe que precede, y a los efectos del artículo cincuenta y cinco de la ley de Divorcio, elévense los autos a la Superioridad, previo emplazamiento, por diez días, a las partes, y emplazándose por edictos al rebelde, insertándose en la *Gaceta de Madrid* y BOLETIN OFICIAL. Proveído por el señor Juez, doy fe.—Valiente. Ante mí, A. Noguerol.—Rubricados.

Y para que sirva de notificación, citación y emplazamiento al demandado rebelde D. Mariano Fuentes Iturralde, que se encuentra en ignorado paradero, firmo el presente, en Ateca, a dos de agosto de mil novecientos treinta y tres.—Antonio Noguerol.—V.^o B.^o: El Juez de primera instancia, Valeriano Valiente.

Núm. 4.148.

Ejea de los Caballeros.

D. Francisco Mesa y Holgado, Juez de primera instancia de la villa de Ejea de los Caballeros y su partido;

Hago saber: Que a las once horas del día seis de septiembre próximo, tendrá lugar, en la Sala-audiencia de este Juzgado, la venta en pública subasta, por tercera vez, de los bienes inmuebles que a continuación se expresan, sitos en Sádaba y su término municipal, y embargados en los autos ejecutivos, hoy procedimiento de apremio, promovidos en este Juzgado por el Procurador D. Zacarías Peiré Gil, en nombre del Banco Aragonés de Crédito, contra D. Tomás Olóriz Tambo, vecino de Sádaba, sobre pago de veinticinco mil pesetas de principal, intereses y costas.

Dichos bienes inmuebles son los siguientes:

1.º Casa y corral, sitos en la calle Mayor de Sádaba, señalada con el número 9, de dos pisos y el firme, de 74 metros cuadrados; linda por la derecha entrando y espalda con otra de Dolores Cortés, y por la izquierda con otra de Carmen Casamayor: tasada en 17.168 pesetas.

2.º Un campo, en la partida de la Bardena Alta, de 24 fanegas, o una hectárea, 74 áreas y 66 centiáreas; linda al norte y este con el de Clemente Azoárez, al sur con camino de Valtierra y al oeste con el de Teresa Canales: tasado en 6.000 pesetas.

3.º Un campo, en la Bardena Alta, de 16 hanegas, o una hectárea, 14 áreas y 43 centiáreas; linda norte Carmelo Lizón, este y sur con el de Andrés Baranguán y al oeste con el de Bonifacio Ezquerria: tasado en 4.000 pesetas.

4.º Un campo, en la Bardena Alta, de 8 hanegas, o 57 áreas y 24 centiáreas; linda al norte y oeste con el de Carmelo Lizón, este otro de Clemente Aznárez y sur con el de Pascual Baranguán: tasado en 2.000 pesetas.

5.º Un campo, en la Bardena Alta, de 8 hanegas, o 57 áreas y 21 centiáreas; linda al norte el de Angel Mendi, al este el de José Laita y sur y oeste con terrenos de la Sociedad de Compras: tasado en 2.000 pesetas.

6.º Un campo, en la Bardena Alta, de 8 hanegas, o 57 áreas, 21 centiáreas; linda norte terrenos de la Sociedad de Compras, sur y este y oeste con el de Marcos Arceiz; tasado en 2.000 pesetas.

7.º Un campo, en la partida de la Bardena Alta, de 32 hanegas, o 2 hectáreas, 28 áreas y 86 centiáreas; linda norte y sur con el de Manuel Olóriz, este el de Clemente Aznárez y oeste el de Pascual Baranguán: tasado en 8.000 ptas.

8.º Un campo, en la Bardena Alta, de 16 hanegas, o una hectárea, 14 áreas y 42 centiáreas; linda por los cuatro puntos cardinales con terrenos de la Sociedad de Compras: tasado en 4.000 pesetas.

9.º Un campo, en la Bardena Alta, de 57 áreas y 21 centiáreas; linda norte terrenos de la Sociedad de Compras, sur Gregorio Calvo, este Pedro Marco y oeste monte común: tasado en 2.000 pesetas.

10. Un campo, en la Bardena Alta, de 57 áreas, 21 centiáreas; linda norte camino de Valtierra, sur campo de Juan Antonio Olóriz, este monte común y oeste Bonifacio Olóriz: tasado en 2.000 pesetas.

11. Y un campo, en la Bardena Alta, de cabida 24 hanegas, o una hectárea, 71 áreas, 64 centiáreas; linda norte, sur y oeste monte común y este campo de Mateo Arceiz: tasado en 6.000 pesetas.

Condiciones.

Primera. Esta subasta sale sin sujeción a tipo.

Segunda. Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente sobre la mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento de las dos terceras partes del precio de tasación, que sirvió de tipo para la segunda subasta.

Tercera. Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta. Que será preferido el licitador que puge por el total o en mayor número de fincas, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, y que no se ha suplido previamente la falta de títulos de propiedad.

Dado en Ejea de los Caballeros a uno de agosto de mil novecientos treinta y tres.—Francisco Mesa. — El Secretario judicial, Francisco Fernández.

JUZGADOS MUNICIPALES

Núm. 4.143

En virtud de lo mandado por el señor Juez municipal ejerciente del Juzgado número dos, de esta ciudad, se cita por la presente a Manuel Blasco Iranzo, sin domicilio, para que el día doce del actual, a las diez y seis, comparezca en la Sala-audiencia de este Juzgado, sito Democracia, 64, a fin de celebrar juicio de faltas sobre hurto, al que asistirá acompañado de los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse; apercibiéndole que de no comparecer, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Zaragoza, primero de agosto de mil novecientos treinta y tres.—El Secretario suplente, Iranzo.

PARTE NO OFICIAL

Núm. 4.147.

Comunidad de Regantes de la Huerta de Ginel, de la villa de Fuentes de Ebro.

Cumpliendo lo dispuesto en los artículos 48, 59 y 60 de las Ordenanzas, se convoca a Junta general extraordinaria, que se celebrará el día 27 de los corrientes, a las diez horas, en primera convocatoria, o el día 3 de septiembre y hora indicada, en el local de Escuela de niños, sito en casa de la villa, para tratar los asuntos siguientes:

Nombramiento de dos señores Síndicos, por renuncia de los nombrados, por ser urgente el nombramiento.

Fuentes de Ebro, a dos de agosto de 1933.—El Presidente, Manuel Huete.

IMPRESA DEL HOSPICIO